



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/316/2019

Folio PNT: 00795919

Acuerdo COTAIP/536-00795919

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día diecisiete de abril de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **00795919**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."... **(Sic)**.....

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo de Sur",
Emiliano Zapata»

al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada via electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a las Dependencias siguientes:

Secretaría Particular, quien mediante oficio **PM/SP/0205/2019**, informó: "... Hago de su conocimiento que esta Secretaría Particular no cuenta con personal con categoría Analista Programador y en cuanto a salario no es de mi atribución. Por lo tanto no es posible proporcionar información requerida por el solicitante. Esta Secretaría Particular, reitera el compromiso de colaborar con la con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

artículo 30 y 31, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro,
Tabasco."... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 40 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Secretaría del H. Ayuntamiento, quien mediante oficio SA/1265/2019, informó: "... Al respecto se da a conocer que en la plantilla del personal adscrito a esta Secretaría del Ayuntamiento no existe personal con la Categoría de Analista Programador; por lo que no es posible proporcionar la información solicita por el peticionante; lo anterior, para su conocimiento y trámites que en el ámbito de su competencia correspondan".... (SIC).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Secretaría Técnica, quien mediante oficio ST/0196/2019, informó: "... hago de su conocimiento que, con fundamento en los Artículos 4,6,12,13, 14 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; Informo a Usted que esta Secretaria no cuenta con ningún personal que tenga la categoría y funciones solicitada en párrafos anteriores."... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación,**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapatero

constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Contraloría Municipal, quien mediante oficio CM/SEIF/1205, informó: "... Al respecto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, por este conducto hago de su conocimiento, que en esta Contraloría Municipal, se cuenta con 1 servidor público con categoría de analista programador, con salario total mensual de \$12,958.70, el cual realiza las funciones siguientes:

- *Funciones de informática, administración de la red local, mantenimiento de equipos de cómputo y desarrollo de sistemas de información. Así como brindar el apoyo que le sea requerida por la unidad administrativa." .. (sic).....*

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 126 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Finanzas, quien mediante oficio DF/UAJ/0855/2019, informó: "... De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que después de una búsqueda en todo los espacios físicos y electrónicos de la Unidad de Enlace Administrativo, dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, no se encontró ningún servidor público que tenga la categoría de analista programador del H. Ayuntamiento de Centro, ni las funciones que realizan." ... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 99 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada.

PROCESO DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA-ENERGÍA • SANEAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Programación, quien mediante oficio DP/SPP/1102/2019, informó: "... Al respecto, se le informa que la Dirección de Programación cuenta con un analista programador y las funciones que realiza son las siguientes:

- 1 administrador de las aplicaciones Administrativas. 2 Administra el servidor de base de datos. 3. Administración de la Unidad de Respaldo. 4. Configuración y adecuaciones al SITE ubicado en la dirección. 5. Elaboración de universos en el administrador de reportes bussiness object. 6. Generación de reporte para las diferentes subdirecciones. 7. Soporte técnico en la Dirección de Programación. 8. Soporte técnico en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.*

De igual manera se le informa que lo solicitada dentro del salario de la categoría de analista programador no es atribución de esta Dirección de lo cual deberá ser turnada al área ejecutora del gasto."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 118 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**-----

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio DOOTSM/UACyT/2700/2019, informó: "... Con relación a lo solicitado, se informa que la categoría de "analista programador" no se encuentra dentro de la plantilla de esta dirección; respecto al salario total que percibe dicha categoría, no está dentro de nuestras facultades y competencias tratar dicha información, lo anterior se encuentra fundado con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, artículo 159, " ... (Sic).

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 152 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación,**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caucho del Sur",
Enfienda Zapatas»

constante de tres (03) fojas útiles; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Asuntos Jurídicos, quien mediante oficio DAJ/1225/2019, informó: "...Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos; 45, fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; informo lo siguiente; me permito informar que esta Dirección no cuenta con personal que tenga la de acuerdo a las atribuciones previstas en los artículos 185 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 185 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Desarrollo, quien mediante oficio DD/0270/2019, informó: "... Al respecto me permito informarle, que dicha información solicitada no aplica para esta Dirección a mi cargo en virtud de que no se cuenta con esa categoría."... (Sic).

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 140 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Educación, Cultura y Recreación, quien mediante oficio DECUR/0454/2019, informó: "... Al respecto le informo que en esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación de acuerdo a la Estructura Orgánica plasmada en el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, no cuenta con la categoría de Analista Programador, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada." ... (sic).....



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 168 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio DPADS/186/2019, informó: "... No se cuenta con la Categoría de Analista Programador en esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Asesores, quien mediante oficio CA/090/2019, informó: "... al respecto informo a usted que en esta Coordinación General, no hay servidores públicos con la categoría de Analista Programador."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 38 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Salud, quien mediante oficio CS/692/2019, informó: "... Que conformidad con la estructura orgánica, establecida en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le informo que en esta Coordinación de salud a mi cargo, no existe La categoría de ANALISTA

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata»

*PROGRAMADOR, por lo tanto, no es posible proporcionar la información
requerida." ... (sic).....*

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 62 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, quien mediante oficio CCSYRP/148/2019, informó: "... Le informo que la plantilla de esta coordinación no cuenta con la categoría de ANALISTA PROGRAMADOR."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 40 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio CLRR/379/2019, informó: "... En relación a su solicitud, se hace de su conocimiento, que esta coordinación de limpia y recolección de residuos no cuenta con personal adscrito con la categoría de "ANALISTA PROGRAMADOR". ... (SIC).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 223 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD AVILA BARRENETO 2010-2011

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del sur", Emiliano Zapata»

Coordinación de Desarrollo Político, quien mediante oficio CDP/0113/2019, informó: "...Al respecto se informa que en esta Coordinación de Desarrollo Político, no cuenta con servidores públicos con la categoría de Analista Programador."... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 56 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, quien mediante oficio IMPLAN/0115/2019, informó: "...Al respecto hago de su conocimiento que el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, **no tiene personal** con esa categoría, motivo por el cual no se envía información requerida."... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 230 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Modernización e Innovación, quien mediante oficio CMI/0130/2019, informó: "...le informo que esta coordinación no cuenta con personal con categoría Analista Programador".... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 48 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación,**



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019 Año del Bicentenario del nacimiento de Francisco I. Madero»

constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, quien mediante oficio CPYDT/343/2019, informó: "...Al respecto me permito informarte que en la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico no se encuentra personal adscrito con la categoría de Analista Programador"... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 244 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Movilidad Sustentable, quien mediante oficio CMS/156/2019, informó: "...Se informa que "la Coordinación de Movilidad Sustentable no cuenta con personal acorde al perfil solicitado"..."(sic)....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 254 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Asuntos Indígenas, quien mediante oficio DAI/077/2019, informó: "...Me permito Informar que esta dependencia a mi cargo no cuenta con ningún servidor público con la categoría de analista programador"...(sic).

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 202 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación,**



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo de Sur",
Emiliano Zapata».

constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quien mediante oficio SMDIF/DIR/0266/2019, informó: "...QUE DENTRO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE LABORA EN DEPENDENCIA A MI CARGO: NO EXISTE NINGUNA PLAZA CON CATEGORÍA DE ANALISTA PROGRAMADOR." ... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 221 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----**

Dirección de Fomento Económico y Turismo, quien mediante oficio DFET/368/2019, informó: "...hago de su conocimiento que la Dirección de Fomento Económico y Turismo a mi cargo, no cuenta en la plantilla laboral, con la categoría antes mencionada" ... (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 146 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----**

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio CSAS-SJ-1045-2019, informó: "...Este Sistema de Agua y Saneamiento, no cuenta con servidores públicos con categoría de analista programador" .. (Sic).

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 236 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación,**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019 Año del "Cauallito del Sur",
Emiliano Zapata»

constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

*Instituto Municipal de Energía Agua e Integración de Tecnologías, quien mediante oficio IMEAT/236/2019, informó: "... A lo anterior expuesto, me permito hacer de su conocimiento que este Instituto **NO** cuenta con personal que devengue salario en la categoría de Analista Programador."... (Sic).....*

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 250 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada.

Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Atención a las Mujeres, quien mediante oficio DAM/253/2019, informó: "... Me permito comentarle que en base a dicha solicitud de información, en la Dirección a mi cargo no se cuenta adscrito ningún personal bajo la categoría antes mencionada, por lo cual no se cuenta con datos al respecto."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 204 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada.

Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Instituto Municipal del Deporte, quien mediante oficio INMUDEC/0201/2019, informó: "...Dando respuesta a lo solicitado informo que esta coordinación a mi cargo no contamos con personal que cuenten con la categoría de analista programador."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 239 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada.

REPROGRAFIA



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata»

Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Atención Ciudadana, quien mediante oficio DAC/127/2019, informó: "...Al respecto le informo que el salario total recibido por todos los conceptos de la categoría antes solicitada, la Dirección a mi digno cargo tiene solo un personal comisionado a esta Dirección con las características solicitada, anexo información detallada."... (Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 196 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada.

Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil y anexo constante de una (01) foja útil; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Dirección de Administración, quien mediante oficio DA/2222/2019, informó: "... en este sentido, y de los datos arrojado de la base de datos de la nómina del personal activo de este H. Ayuntamiento de centro, se desprende lo siguiente:

NOMBRE TRABAJADOR	CATEGORÍA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DE SALARIO NETO (INCLUIDAS TODAS PERCEPCIONES)
González De La Fuente Abraham Lorenzo de Jesús	Analista Programador	Programación	\$5,157.86
Ramón Vasconcelos Luis Javier	Analista Programador	Contraloría Municipal	\$5,017.88
Juárez López Lorenzo	Analista Programador	Dirección de Administración (Comisionado a Dirección de Desarrollo)	\$6,816.38



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Cauillo del Sur"
Emiliano Zapata»

Magdonel Palma Jazmín	Analista Programador	Dirección de Administración (Comisionado a Dirección de Atención Ciudadana)	de \$7,657.04
------------------------------	-----------------------------	--	----------------------

En lo referente a las funciones de los CC. LORENZO JUÁREZ LÓPEZ Y ALMA JAZMÍN MAGDONEL PALMA, se le comunica que dichos trabajadores realizan funciones programáticas, como lo son elaboración de bases de datos, realización de cálculos administrativos en formatos Excel, Access y otro programa con funciones similares a los antes mencionados, mantenimiento de equipos de cómputo, así como también elaboran otras actividades que le son encomendadas por el titular del área donde se encuentran comisionados.

En cuanto a los demás trabajadores mencionados en la tabla que antecede, se le comunica que dicha información depende del área en la que se encuentran adscritos dichos trabajadores"....(Sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 175 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil, escrita al anverso y reverso;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informó: "...Al respecto, esta Coordinación a mi cargo no cuenta con personal, con categoría de analista programador, por lo tanto no se puede proporcionar la información solicitada."... (Sic).....

Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."** y **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
4534 • EFERRCIA • SUITESTARI • DND
I. AYUNTAMIENTO | 2016-2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata

conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública. Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 "Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal". -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tómese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

AGSIJA • ENERGÍA • SUSTENIBILIDAD



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del Tránsito del Sur»,
En el año Zapata»

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los trece día del mes de mayo del año dos mil diecinueve. ----- Cúmplase.

[Handwritten signatures in blue ink]

Expediente: COTAIP/316/2019 Folio PNT: 00795919
Acuerdo de Disponibilidad: COTAIP/536-00795919



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA PARTICULAR

«2019. Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata».

Número de Oficio: PM/SP/0205/2019
Expediente: COTAIP/0326/2019
Villahermosa, Tabasco, a 22 de Abril de 2019

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Dentro del término legal concedido y de conformidad a Circular COTAIP/014/2019, No. Folio PNT 00795919 en respuesta a la solicitud por el interesado "solicito saber el salario total recibidos por todos los conceptos de los servidores públicos que tengan la categoría de analista programador del II. Ayuntamiento de Centro, así como las funciones que realizan actualmente ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (sic)

Hago de su conocimiento que esta Secretaría Particular no cuenta con personal con categoría Analista Programador y en cuanto a salarios no es de mi atribución. Por lo tanto no es posible proporcionar información requerida por el solicitante.

Esta Secretaría Particular, reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Artículo 30 y 31, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ TOTOSAUS
SECRETARIO PARTICULAR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
SECRETARÍA PARTICULAR

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P.- ARCHIVO.- L'RRUCSMÉ GHM

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 24 DE ABRIL DE 2019.
OFICIO NÚMERO: SA/1265/2019.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:**



En atención a su circular número 014, Folio PNT: 00795919, Expediente No. COTAIP/326/2019, de fecha 22 de abril del año 2019, mediante el cual solicita respuesta a la Solicitud de Acceso a la información siguiente: **"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE"**.

Al respecto se da a conocer que en la plantilla del personal adscrito a esta Secretaría del Ayuntamiento no existe personal con la Categoría de Analista Programador; por lo que no es posible proporcionar la información solicita por el peticionante; lo anterior, para su conocimiento y trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



CC.C.F. Archivo/Minutario
L*FOS./L*ACC

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



SECRETARÍA TÉCNICA

2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata



Villahermosa, Tabasco., a 23 de abril de 2019
No. de Oficio: ST/0196/2019
Asunto: El que se indica

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

Por medio del presente, y en respuesta a su Circular: 014 con expediente No. COTAIP/326/2019 y Folio PNT 00795919, donde se solicita: ***"saber el salario total recibido por todos los conceptos de los servidores públicos que tengan la categoría de analista programador del H. Ayuntamiento de Centro, así como las funciones que realizan actualmente."*** ¿Cómo desea recibir la información? *Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.* (sic); hago de su conocimiento que, con fundamento en los Artículos 4,6,12,13,14 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; Informo a Usted que esta Secretaría no cuenta con ningún personal que tenga la categoría y funciones solicitada en párrafos anteriores.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. BABÉ SEGURA CÓRDOVA
SECRETARIO TÉCNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2015 - 2021

SECRETARÍA TÉCNICA

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz., Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo/minutario.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

1917 Año del Centenario del Señor Emiliano Zapata

Oficio: CM/SEIF/1206/2019

Asunto: Respuesta a solicitud de Información
Villahermosa, Tabasco; 26 de abril de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente.

En relación a su circular No. 014 del 22 de abril del año en curso, mediante el cual derivado del expediente No. COTAIP/328/2019 Folio PNT 00795919, comunicó al suscrito la solicitud de acceso a la información pública, en la que requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZA ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).

Al respecto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto hago de su conocimiento, que en esta Contraloría Municipal, se cuenta con 1 servidor público con categoría de analista programador, con salario total mensual de \$12,958.70, el cual realiza las funciones siguientes:

- Funciones de informática, administración de la red local, mantenimiento de equipos de cómputo y desarrollo de sistemas de información. Así como brindar el apoyo que le sea requerida por la unidad administrativa.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente


L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario
L.C.P. DBH / LCP.DPV



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: **DF/UAJ/0855/2019**

Asunto: Respuesta a Expediente COTAIP/326/2019

Villahermosa, Tabasco; a 24 de abril de 2019.

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE**

En atención a la **Circular 014**, de fecha 22 de abril de 2019, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número **COTAIP/326/2019**, Folio **PNT: 00795919**, Asunto: **Solicitud de Acceso a la Información**.

Información solicitada: **"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT" ... (Sic).**

Informe: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que después de una búsqueda en todos los espacios físicos y electrónicos de la Unidad de Enlace Administrativo, dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, no se encontró ningún servidor público que tenga la categoría de analista programador del H. Ayuntamiento de Centro, ni las funciones que realizan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
**M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ,
DIRECTORA DE FINANZAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo/Financiero.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DP/SPP/1102/2019

Asunto: se envía información
Villahermosa, Tabasco a 24 de abril de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al circular 014, expediente N°COTAIP/0326/2019 con fecha 22 de abril del 2019, mediante el cual se solicita el acceso a la información pública con folio N° 00795919 en el que requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASI COMO LA FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE."... (SIC).

Al respecto, se le informa que la Dirección de Programación cuenta con un analista programador y las funciones que realiza son las siguientes:

- 1 Administrador de las aplicaciones Administrativas.
- 2 Administra el servidor de base de datos.
- 3 Administración de la unidad de respaldo.
- 4 Configuración y adecuaciones al SITE ubicado en la dirección.
- 5 Elaboración de universos en el administrador de reportes bussiness object.
- 6 Generación de reporte para las diferentes subdirecciones.
- 7 Soporte técnico en la Dirección de Programación.
- 8 Soporte técnico en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.



De igual manera se le informa que lo solicitada dentro del salario de la categoría de analista programador no es atribución de esta Dirección de lo cual deberá ser tomada al área ejecutora del gasto.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Lic. Miguel Pérez León
Revisó

Lic. Salomón Gibran Lastra Ross
Elaboró

C.c.p. - LIC. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. - Para superior conocimiento. - Presente
Archivo y minutario



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

CARRILLO, Méridel, Carretera Federal Sur
C. P. 86000, Tabasco, México



Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril de 2019

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/2700/2019

ASUNTO: **Contestación a solicitud de información.**

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso

A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Presente.

En atención a la circular No. 014 de fecha 22 de abril del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/326/2019, Folio PNT No.00795919, en la que requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).

Con relación a lo solicitado, se informa que la categoría de "analista programador" no se encuentra dentro de la plantilla de esta dirección; respecto al salario total que percibe dicha categoría, no está dentro de nuestras facultades y competencias tratar dicha información, lo anterior se encuentra fundado con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, artículo 159, que indica lo siguiente:

[...]

CAPÍTULO VII. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Artículo 159.- Al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer las políticas de construcción y mantenimiento de las obras públicas del Municipio;
- II. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas relativos a la Construcción y reparación de las obras públicas;
- III. En coordinación con las dependencias respectivas, elaborar los proyectos y presupuestos de las obras públicas;



SECRETARÍA DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2012 Año del Bicentenario de la
Liberación de Tlaxcala

- IV. Expedir las bases a que deben ajustarse los concursos para la adjudicación de los contratos de obra pública y vigilar el cumplimiento de los mismos;
- V. Tramitar y resolver el otorgamiento de los permisos y licencias de construcción de edificaciones;
- VI. Tramitar y resolver el otorgamiento de las constancias de alineamiento y número oficial, y uso de suelo;
- VII. Ejercer las atribuciones que en materia de planificación urbana y zonificación, consigna a favor de los municipios la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado y demás leyes aplicables;
- VIII. Ejecutar y evaluar el cumplimiento de programas y declaratorias de desarrollo urbano, dentro de su jurisdicción y competencia; ejecutarlos y evaluar su cumplimiento;
- IX. Participar en la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano correspondiente al Municipio: zona conurbada y zona metropolitana, en forma conjunta y coordinada con la autoridad estatal y municipal respectiva;
- X. Participar en representación del Presidente Municipal en el Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad, en la elaboración de dictámenes sobre programas y lineamientos de desarrollo urbano, así como en proyectos vivendísticos, edificaciones y otros elementos que se realicen en el Municipio;
- XI. Proponer y aplicar normas para el adecuado aprovechamiento del suelo, construcciones e infraestructura, determinando las características, densidades y requerimientos de construcción, conforme al reglamento de la materia;
- XII. Difundir el contenido de programas, leyes, reglamentos y acuerdos en materia de construcción y desarrollo urbano;
- XIII. Intervenir en la celebración y ejecución de convenios relativos a los programas en materia de desarrollo urbano que se realicen en el Municipio;
- XIV. Vigilar en el ámbito de su competencia y jurisdicción la observancia del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano;
- XV. Elaborar y proponer programas para la regularización y rehabilitación de asentamientos humanos irregulares;
- XVI. Dictar las suspensiones, clausuras y sanciones con motivo de obras privadas, previa inspección y audiencia otorgada a los propietarios, encargados o responsables de las mismas;
- XVII. Promover la participación en forma organizada de grupos de vecinos en acciones de ejecución de programas y proyectos de urbanización;
- XVIII. Intervenir conjunta y coordinadamente con dependencias de Ejecutivo del Estado, a través de los organismos responsables, en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, previo acuerdo del Presidente Municipal y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- XIX. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de autorización a fraccionadores y en su caso, autorizar la publicidad y preventa;
- XX. Intervenir en la recepción de fraccionamientos por parte del Municipio en coordinación con otras dependencias municipales;



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Carretera Andacapa, Tabasco del Sur
C.P. 91000, Tabasco, México

- XXI. Proponer normas técnicas de construcción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas;
- XXII. Aplicar y vigilar la aplicación de las disposiciones municipales sobre uso del suelo, construcciones, estacionamientos y anuncios;
- XXIII. Coordinar el desarrollo de proyectos municipales de edificaciones y de espacios urbanos;
- XXIV. Establecer programas y políticas para la prestación de los servicios públicos municipales de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, alumbrado público, rastros, parques jardines y su equipamiento, mercados, panteones;
- XXV. Ejercer la posesión y recuperar mediante las acciones legales correspondientes la posesión de los predios propiedad del Municipio; y
- XXVI. Suscribir, en representación del Presidente Municipal, toda clase de contratos de obra pública o prestación de servicios relacionados con la misma, previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento.

[...]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR,
DIRECTOR**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
DE CENTRO 2018 - 2021

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para conocimiento
C.c.p.- Lic. Dugald Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la ROOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente
IAAFA/LDJT/zds.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2015 • 2021

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO No. DAJ/1225/2019

Expediente: COTAIP/326/2019

Villahermosa, Tab, a 23 de abril 2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

P r e s e n t e .

En atención a su Circular COTAIP/014/2019, recibida el 24 de Marzo de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada a través del sistema de solicitudes de Acceso a la información y/o sistema INFORMEX de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT); bajo número de folio 00795919, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee:

"Solicito Saber el Salario Total Recibido por todos los conceptos de los Servidores Públicos que tengan la categoría de analista programador del H. ayuntamiento de Centro, así como las funciones que realizan actualmente".

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos; 45, fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; informo lo siguiente; me permito informar que esta Dirección no cuenta con personal que tenga la categoría de analista programador, por lo tanto no puedo rendir la información solicitada. Lo anterior de acuerdo a las atribuciones previstas en los artículos 185 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2015 - 2021

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS



C.F. ANEXO
C.F. VILLAHERMOSA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERRERA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • O.S. • EMPLEO
TEL. 471 334 11 11 EXT. 100 • FAX 471 334 11 11

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villaherrera, Tabasco; a 23 de marzo de 2019

OFICIO: DD/0270/2019

ASUNTO: Obligaciones de Transparencia

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E.**

En atención a su circular 014 de fecha 22 de abril de 2019 con Expediente N° COTAIP/326/2019, la Solicitud de Acceso a la Información Pública folio N°: Folio PNT: 00795919, donde se requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT".

Al respecto me permito informarle, que dicha información solicitada no aplica para esta Dirección a mi cargo en virtud de que no se cuenta con esa categoría.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. JORGE LUIS SOBRADO FALCÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO**



C.e.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. – Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. Para superior conocimiento.
C.e.p.- Archivo y Minutario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur"
Luisiano Zapata»

Villahermosa, Tab. A 23 de abril de 2019
OFICIO N°: DECUR/0454/2019
ASUNTO: Respuesta a CIRCULAR 014

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su **CIRCULAR 014**, con fecha 22 de abril del 2019, expediente número **COTAIP/326/2019**, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **PNT 00795919**, en la que se requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (SIC).

Al respecto le informo que en esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación de acuerdo a la Estructura Orgánica plasmada en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, no cuenta con la categoría de Analista Programador, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**



C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento.
C.c.p. Dra. Claudia Elizabeth Madrigal Rivera, Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente.
C.c.p. Ing. Roberto Marcos Hoyos, Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente.
C.c.p. Archivo y Minutario
MTRF/IRMH



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**OFICIO: DPADS/186/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2019

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:**

En respuesta a su circular COTAIP/014/2019, expediente número COTAIP/326/2019, Folio PNT: 00795919, donde me solicita información consistente en "SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORÍA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE" recibido en esta Dirección con fecha 23 de abril del presente año, me permito informarle que:

No se cuenta con la Categoría de Analista Programador en esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
AGUA*ENERGÍA*SUSTENTABILIDAD**

**DRA. LETICIA RODRÍGUEZ GARCÍA
DIRECTORA**



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACION
DE ASESORES

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Oficio: CA/090/2019
Asunto: Respuesta a Circular 014

Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a su Circular Numero 014 de fecha 22 de abril de 2019, referente al expediente COTAIP/326/2019 de la Solicitud de Acceso a la Información Publica Folio No. 00795919, al respecto informo a usted que en esta Coordinación General, no hay servidores públicos con la categoría de Analista Programador.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

Lic. Efraín García Mora
Coordinador General de Asesores



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**COORDINACIÓN GENERAL
DE ASESORES**

C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz, - Presidente Municipal de Centro, - Para su superior conocimiento
C.C.P. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1.2018-2021

**COORDINACIÓN
DE SALUD**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

No. OFICIO: CS/692/2019.

ASUNTO: Respuesta a Circular.

Villahermosa, Tabasco, a 25 de abril de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE.

En atención a la circular número 014, con número de Folio PNT:
00785919, relativo al Expediente Número COTAIP/326/2019, de fecha 22 de abril
del presente año, en donde solicita lo siguiente:

**"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS
CONCEPTOS DE. LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA
CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CENTRO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE.
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del Sistema de
solicitudes de acceso a la información de la PNT"**

Que conformidad con la estructura orgánica, establecida en el
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le
informo que en esta Coordinación de Salud a mi cargo, no existe la categoría de
ANALISTA PROGRAMADOR, por lo tanto, no es posible proporcionar la
información requerida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar
mis saludos, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO

COORDINACIÓN
DE SALUD

DR. FELICIANO WONG ORTIZ
COORDINADOR DE SALUD DE CENTRO

RECIBIDO		CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 1.2018-2021
	26 ABR 2019	124500
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO		

C.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz -Presidente Municipal de Centro. Psc.
C.p. Archivo/Minutario.
D'FWOL'EAGS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

« 2019, Año del "Caudillo del Sur" Emiliano Zapata »

Villahermosa, Tabasco, a 03 de mayo de 2019
Oficio: **CCSYRP/148/2019**
Asunto: **Respuesta a Circular**

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la información Pública
Presente.

En respuesta a su circular número COTAIP/326/2019 recibida en fecha 22 de abril del presente año, relativo al expediente número COTAIP/326/2019, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio PNT: 00795919, **la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 00795919** en la que requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALLARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE ¿cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Si).

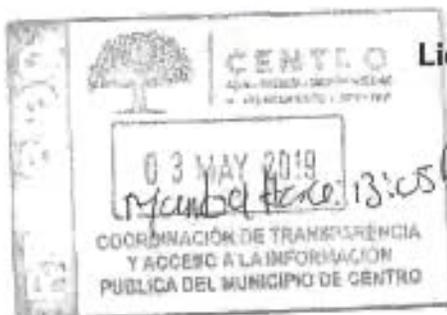
Le informo que la platilla de esta coordinación no cuenta con la categoría de ANALISTA PROGRAMADOR.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Teresa de Jesús Oramas Beauregard
Coordinadora



c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, .-.Para su Superior conocimiento
c.c.p.- Archivo

Palacio Municipal

Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000. C.P. B6035, Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 310-32-32 Ext. 1125

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos
mundos en Tabasco"

OFICIO NÚMERO: CLRR/379/2019

Villahermosa, Tabasco a 25 de abril de 2019

Asunto: respuesta solicitud de información

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

En atención a la circular **COTAIP/014/2019** de fecha 22 de abril de 2019, con número de expediente **COTAIP/316/2019** número de folio **00795919**, relacionado con lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE."

En relación a su solicitud, se hace de su conocimiento, que esta coordinación de limpia y recolección de residuos no cuenta con personal adscrito con la categoría de **"ANALISTA PROGRAMADOR"**.

Sin mas por el momento y espera de haber cumplido satisfactoriamente su petición, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

c.c.p. Lic. Everisto Hernández Cruz, - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, - Para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 089035, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo. 316 74 19 EXT. 1059





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO POLÍTICO

«2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata»

VILLAHERMOSA, TABASCO A 23 DE ABRIL DE 2019

OFICIO NO. CDP/0113/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a la **Circular No. 4** de fecha 22 de Abril de 2019, Número de Expediente: COTAIP/326/2019 Y Folio PNT: 00795919, respecto a la solicitud de información con número de folio PNT: **00795919**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, donde requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT." (sic).

Al respecto se informa que en esta Coordinación de Desarrollo Político, no cuenta con servidores públicos con la categoría de Analista Programador.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

ATENTAMENTE

C. MARTHA GUTIÉRREZ LÓPEZ
COORDINADORA



C.C.P. ARCHIVO
C/MGL/L/MARM

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Oficio Número: IMPLAN/115/2019
Asunto: El que se indica
Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
PRESENTE

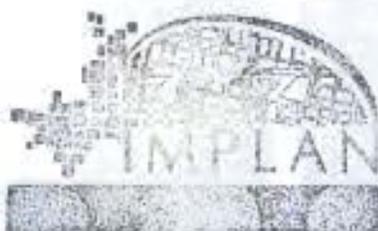
En atención a su Circular 014, Expediente Número COTAIP/326/2019, de fecha 22 de abril de 2019, relativo al Folio No.: **00795919** en la que nos solicita lo siguiente: **"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la Información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT. ... (Sic)....."**

Al respecto, hago de su conocimiento que el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, **no tiene personal con esa categoría**, motivo por el cual no se envía información requerida.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ RAFAEL GIORGANA PEDRERO
Director



C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.
FJRG/A'MAPV



COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata»

Oficio: CMI/130/2019

Asunto: solicitud de información

Villahermosa, Tabasco, a 25 de abril de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente

En atención a su circular número COTAIP/014/2019, recibido en fecha 23 de abril del presente año, relativo al expediente número COTAIP/326/2019, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de Folio PNT: 00795919, le informo que esta coordinación no cuenta personal con categoría Analista Programador.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mis más altas y distinguidas consideraciones.

~~Atentamente~~



C. Miguel Antonio Rueda de León Rueda de León

Coordinador de Modernización e Innovación



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, 2019
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

c.c.p. - Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro - Para su superior conocimiento.
c.c.p. - Archivo/Minutario
MARDLRDL/ASO

AGUA LIMPIA - AGUA SALDABLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO**

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

OFICIO: CPYDT /343/2019.

ASUNTO: Respuesta de Circular 014.
Villahermosa, Tab., a 25 de Abril de 2019.

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E.**

En atención a la Circular 014 en el cual indica que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: Folio PNT: 00795919**, en la que requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Como desea recibir la Información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).

Al respecto me permito informarle que en la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico no se encuentra personal adscrito con la categoría de Analista Programador.

Sin otro particular, y en espera de verme favorecido con la petición, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR**



C.cp.-Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. -Para superior conocimiento.
Archivo/Minutario.

Av. Prol. De Paseo tabasco #1401 Col. Tabasco 2000 C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco Tel. (993)
310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

AV. TOLUCA #103 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, TABASCO, C. P. 91000

Villahermosa, Tabasco, 25 de abril de 2019

OFICIO NO.: CMS/156/2019

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD/FOLIO 00795919

LIC. Martha Elena Ceferino Izquierdo.

Coordinación Transparencia y Acceso a la información.

PRESENTE

En respuesta a la circular:014, con el número de expediente: **COTAIP/326/2019**, que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma de Nacional de Transparencia (PNT), y que hace referencia a la solicitud de **"saber el salario total recibido por todos los conceptos de los servidores públicos que tengan la categoría de analista programador del H. Ayuntamiento de Centro, así como las funciones que realizan actualmente"**.

Se informa que **"la Coordinación de Movilidad Sustentable no cuenta con personal acorde al perfil solicitado"**.

Sin más por el momento, de antemano le agradezco enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Nayely Aguilar Zurita.

Coordinadora de Movilidad Sustentable.



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
Mtra.Naz/olmc

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS

2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata

Villahermosa, Tabasco; a 26 de abril de 2019.

OFICIO: DAI/ 077/2019

ASUNTO: Envío de Información

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Publica
Presente

Por medio del presente y en atención a su Circular No. COTAIP/326/2019 de fecha 22 de los presentes, referente a lo siguiente:

"Solicito saber el salario total recibido por todos los conceptos de los servidores públicos que tengan la categoría de analista programador del H. Ayuntamiento de centro, así como las funciones que realizan actualmente"

Me permito informar que esta dependencia a mi cargo no cuenta con ningún servidor público con la categoría de analista programador.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Handwritten signature of Lic. Juan Hernández Pérez

Lic. Juan Hernández Pérez
Director



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.-Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo/Minutario

"Año 2019 El caudillo del Sur Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco, 25 de Abril 2019

OFICIO: SMDIF/DIR/0266//2019

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.**

En Atención al EXPEDIENTE No. COTAIP/326/2019, Folio PNT: 00795919,
Se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o
Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud
de Acceso a la Información Pública en la que se requiere lo siguiente:

**"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORÍA DE ANALISTA
PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SÍ COMO LAS FUNCIONES
QUE REALIZAN ACTUALMENTE. Se desea recibir la información en Electrónico a
través de solicitudes de acceso a la Información de la PNT".... (Sic).**

**LE INFORMO: QUE DENTRO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE LABORA EN
DEPENDENCIA A MI CARGO: NO EXISTE NINGUNA PLAZA CON CATEGORIA DE
ANALISTA PROGRAMADOR.**

Sin otro particular, reciban mis saludos.

ATENTAMENTE


C. ZOILA YANET DE LA FUENTE-SANCHEZ
DIRECTORA



C.C.P. LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.
C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO MEXICO.



CENTRO
A.S. DE ENERGÍA Y UTILIDADES
R. VILLAHERMOSA, TABASCO

**DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco a 25 de Abril de 2019.

OFICIO: DFET/368/2019.

ASUNTO: Respuesta de requerimiento

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE**

En relación a la circular: **014**, con expediente de número: **COTAIP/326/2019**, relativo a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de **Folio PNT: 00795919**, donde se solicita la siguiente información:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORÍA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE ¿Cómo desea recibir la información? ¿Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).....

Por lo antes mencionado, hago de su conocimiento que la Dirección de Fomento Económico y Turismo a mi cargo, **no cuenta en la plantilla laboral, con la categoría antes mencionada.**

Sin otro particular que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**CARLOS ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR**



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz; Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro.
C.c.p. C. Daniela Comello Gaspar; Enlace de Transparencia de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
C.c.p. Archivo/Minutario
LIC/CAAH/dcg

Calle Simón Bolívar #114 Planta Alta, Fracc. Lidia Esther,
Tel. (993) 314 80 72 www.villahermosa.gob.mx

AGILIDAD • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Villahermosa, Tab., a 26 de Abril de 2019

Número de Oficio: CSAS-SJ-1045-2019

Asunto: Respuesta de solicitud

Expediente: COTAIP/326/2019

Folio PNT: 00795919

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

En respuesta al número de **Circular/014/2019** de fecha 22 de Abril del presente año y recibido en esta Coordinación, el día 24 del mismo mes y año, relativo al expediente número **COTAIP/326/2019**, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información realizada bajo el número de folio **INFOMEX 00795919**, en la que requiere:

"...SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORÍA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la Plataforma Nacional de Transparencia "PNT"... (Sic).

Se da respuesta a la solicitud de información en los términos siguientes:

Este Sistema de Agua y Saneamiento, no cuenta con servidores públicos con categoría de analista programador.

Sin otro particular me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DEL SAS



C.C.P.-ARCHIVO/MINUTARIO
LICD.SSR/LML

ELABORÓ:
LIC. ARLEY MORALES LARA
ENLACE DE TRANSPARENCIA

REVISÓ:
LIC. SELEDONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Instituto Municipal de Energía,
Agua e Integración de
Tecnologías**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio N°: IMEAT/236/2019

Villahermosa, Tab., 23 de Abril de 2019

Asunto: El que se indica

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
PRESENTE.**

En respuesta circular 014 emitida el 22 de abril del presente año, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la información Pública Folio No. PNT 00795919 " en la que solicita lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE "

A lo anterior expuesto, me permito hacer de su conocimiento que este Instituto **NO** cuenta con personal que devengue salario en la categoría de Analista Programador.

Agradeciendo la atención reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**ING. RICARDO DECLÉ LOPEZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ENERGIA,
AGUA E INTEGRACION DE TECNOLOGIAS**



C. C. P. ELIZABETH DEL C. ALEGRIA LANDERO - Titular de la Unidad Administrativa - Presente.
C. C. P. ARCHIVO MINUTARIO
ING.RDL/LIC.ECAL Itg p00

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco, a 25 de abril de 2019.

Oficio: DAM/253/2019

Asunto: Contestación
COTAIP/326/2019

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Le saludo con afecto y en atención a la Circular **014**, Expediente No. **COTAIP/326/2019**, Folio PNT:00795919 en la que se requiere lo siguiente:

"SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORIA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).

Me permito comentarle que en base a dicha solicitud de información, en la Dirección a mi cargo no se cuenta adscrito ningún personal bajo la categoría antes mencionada, por lo cual no se cuenta con datos al respecto.

Sin más que agregar, me despido.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO

DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LAS MUJERES

**LIC. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
DIRECTORA**





EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
EL AYUNTAMIENTO | 2016-2019

**INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE**

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco 17 abril 2019.

Oficio Núm. INMUDEC/0201/2019

Asunto: El que se indica

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION
PRESENTE**

En atención a su CIRCULAR 014, Folio PNT: 00795919, Expediente no. COTAIP/326/2019, donde se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública Folio No. Folio PNT:00795919, en la que se requiere lo siguiente:

**“SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS
CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN LA
CATEGORIA DE ANALISTAS PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CENTRO, ASI COMO LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN ACTUALMENTE
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de
solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic).**

Dando respuesta a lo solicitado informo que esta coordinación a mi cargo no contamos con personal que cuente con la categoría de analista programador.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAULLETTE SPAMER MORENO
COORDINADORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO

**INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE.**

C.C.P. ARCHIVO



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco., a 11 de Mayo de 2019
OFICIO: DAC/127/2019
Folio PNT: 00795919
Expediente No.: COTAIP/326/2019
Asunto: Circular 014

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE.

En atención al Folio PNT: 00795919 de fecha 22 de abril de 2019, relacionado con el expediente No. COTAIP/326/2019, relativo a la solicitud de información, en la que se requiere lo siguiente:

“Solicito saber el salario total recibido por todos los conceptos de los servidores públicos que tengan la categoría de analista programador del H. Ayuntamiento de Centro, Así como las funciones que realizan actualmente. ¿Cómo deseas recibir la información? Electrónico o través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT...” (Sic).

Al respecto le informo que el salario total recibido por todos los conceptos de la categoría antes solicitada, la Dirección a mi digno cargo tiene solo un personal comisionado a esta Dirección con las características solicitada, anexo información detallada.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO
DIRECTOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2019 - 2021
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández-Cruz.- Presidente Municipal de centro. Para su conocimiento. -
C.c.p.- Archivosysv.

AGUA • ENERGÍA • SALUD • TRANSPARENCIA • IDA

Stamp: CENTRO Agua-Energía-Sostenibilidad, Ayuntamiento 2019-2021. Date: 13 MAY 2019. Signature: Lic. Francisco Javier García Moreno. Office: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

Villahermosa, Tabasco., a 11 de Mayo de 2019

OFICIO: DAC/127/2019

Folio PNT: 00795919

Expediente No.: COTAIP/326/2019

Asunto: Circular 014

CONCEPTOS		CATEGORIA
Canasta básica	293.55	Analista Programador
Compensación confianza	309.00	
Sueldo de confianza	5,340.30	
Salario Total Recibido	5,942.85	

Las Funciones que realizan actualmente son:

- ❖ Administración de base de datos de actividades.
- ❖ Análisis de información del Sistema de Atención Ciudadana
- ❖ Recepción de documentos de la Dirección
- ❖ Creación de formatos reportes de la dirección
- ❖ Captura en la base de datos de actividades.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

RECIBIDO

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

14 MAY 2019
1:59 PM

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

OFICIO NÚMERO	DA/2222/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/326/2019
FOLIO PNT	00795919
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 11 de Mayo de 2019

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO PRESENTE

En contestación a la circular número COTAIP/014/2019, de fecha 22 de Abril de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 00795919 recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: "...SOLICITO SABER EL SALARIO TOTAL RECIBIDO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LA CATEGORÍA DE ANALISTA PROGRAMADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE REALIZAN ACTUALMENTE..." (Sic); en este sentido, y de los datos arrojados de la base de datos de la nómina del personal activo de este H. Ayuntamiento de Centro, se desprende lo siguiente:

NOMBRE TRABAJADOR	CATEGORÍA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SALARIO NETO (INCLUIDAS TODAS PERCEPCIONES)
González De la Fuente Abraham	Analista Programador	Programación	\$5,157.86
Lorenzo de Jesús Ramón Vasconcelos Luis Javier	Analista Programador	Contraloría Municipal	\$5,017.88
Juárez López Lorenzo	Analista Programador	Dirección de Administración (Comisionado a Dirección de Desarrollo)	\$6,816.38
Magdonel Palma Alma Jazmín	Analista Programador	Dirección de Administración (Comisionado a Dirección de Atención Ciudadana)	\$7,657.04

En lo referente a las funciones de los CC. LORENZO JUÁREZ LÓPEZ y ALMA JAZMÍN MAGDONEL PALMA, se le comunica que dichos trabajadores realizan funciones programáticas, como lo son elaboración de bases de datos, realización de cálculos administrativos en formato Excel, Access y otro programa con funciones similares a los antes mencionados, mantenimiento de equipos de cómputo, así como también elaboran otras actividades que le son encomendadas por el titular del área donde se encuentran comisionados



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

En cuanto a los demás trabajadores mencionados en la tabla que antecede, se le comunica que dicha información depende del área en la que se encuentran adscritos dichos trabajadores.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE


MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA




Evaristo
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C. C. P. A. D. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C. C. P. L. C. P. DAVID SUCIO HERRERA. - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C. C. P. ARCHIVO
C. C. P. MILITARIO